

MEMORANDUM N° 27 /18

Para: Departamento de Física
De: DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE PERSONAL
Fecha: 30 de mayo de 2018
Asunto: Designaciones de Profesores Visitantes

c/c Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría Académica, Dto. Despacho, Dto. Cs. Biológicas, Dto. Física, Dto. Matemática y Dto. Química.

OBJETO:

Informar que por Res.591/18 (que se adjunta), el presidente de la UNLP fija nuevos procedimientos administrativos en las designaciones de profesores visitantes: deberá acompañarse de la documentación que certifique la situación de revista del docente en otra universidad del país o del extranjero, al momento de su designación como profesor visitante, como así también su antigüedad computable a ese momento.

Por tal motivo es necesario que al momento de realizar su propuesta de designación se acompañe de la siguiente documentación:

- documentación que certifique la situación de revista del docente en otra universidad del país o del extranjero, al momento de su designación como profesor visitante, como así también su antigüedad computable a ese momento. (Res. 591/18 UNLP)
- documentación que acredite que posee seguro de cobertura de salud cuando la designación es inferior a 60 días (Res. 820/11 UNLP)
- Declaración jurada de cargos y datos personales (Res. 35/12 UNLP)
- Si es argentino copia del DNI y Cuil y en caso de extranjeros copia del pasaporte.

Se recuerda que los documentos presentados en idioma extranjero deberán acompañarse con su correspondiente traducción. (Ordenanza 101).



Lic. OLGA E. LAMAS
Jefe Departamento Personal
Facultad de Ciencias Exactas-UNLP